

**RESOLUCIÓN**

Expediente n°: 18/2020

Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA

Fecha de iniciación: 22/12/2020

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA que tendrá lugar en SALÓN DE PLENOS del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, el día **22/12/2020, a las 19:00:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria **a las 20:00:00 horas** conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1° letra c) del ROF, teniendo la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	ACTAS ANTERIORES.
2	CORRESPONDENCIA
3	EXP. 658/2020. PROPUESTA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS CON INCIDENCIAS 20200084.
4	EXP. 0660/2020. PROPUESTA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS CONTRATOS VIGENTES 20200085.
5	EXP. 0661/2020. PROPUESTA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS GASTOS MENORES 20200086.
6	EXP. 10 DEVOLUCIÓN DE FIANZA OBRAS.
7	EXP. 2020/3011. DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE AYTO SOBRE FINCA 27483.
8	EXP. 0637/2020. SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE DE 1500,00 EUROS DE SANTOS CARRASCO DEL AMOR.
9	EXP. 0651/2020.SOLICITUD DE JUAN SANCHEZ SANCHEZ DE ABONO DE ATRASOS NO PERCIBIDOS.
10	EXP. 0664/2020.SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL Y MATERIAL INFORMÁTICO.
11	EXP. 23/2019. SOLICITUD DE JUAN MARTINEZ GONZALEZ DE INDEMNIZACIÓN POR INCAPACIDAD PERMANENTE
12	EXP. 323/2020. PROPUESTA INSTRUCTOR A JUNTA DE GOBIERNO EXPTE SANCIONADOR N° 142/2020.
13	EXP. 495/2020. CERTIFICACIÓN N° 16 PABELLÓN FASE I Y FASE II.
14	EXP. 498/2020. CERTIFICACIÓN N° 17 PABELLÓN FASE I Y FASE II.
15	EXP. 499/2020. CERTIFICACIÓN N° 18 PABELLÓN FASE I Y II.
16	EXP. 130/2020. CERTIFICACIÓN N° 1. SEPT 2020. CENTRO

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.rgiondenuncia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

2020-1497

LIBRO

21/12/2020

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



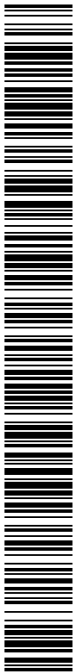
PUNTO	DESCRIPCIÓN
	DINAMIZACIÓN ARTESANÍA.
17	EXP. 130/2020. CERTIFICACIÓN N° 2. OCT 2020. CENTRO DINAMIZACIÓN ARTESANÍA
18	RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)



201471c1793915060c207e43800c0d1ad

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

Documento firmado por:

MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO

Cargo:

Alcaldesa

Fecha/hora:

21/12/2020 13:27